

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de febrero, 2002

ACTA No. 1551-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Dra. María E. Bozzoli,

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso
M.Ed. Rodrigo Barrantes, con permiso
Licda. Marlene Víquez, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a..m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir una nota de agradecimiento por parte del Lic. José Luis Torres. También hay que incluir la propuesta de Reglamento FEUNED. Hay que incluir el documento sobre la liquidación presupuestaria.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Nota de la Rectoría sobre firma de carta de entendimiento entre el Banco Mundial y la UNED. REF. CU-018-2002
2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas referente a la impresión del logo de la Universidad en la emisión de la lotería nacional. REF. CU-024-2002
3. Informe del Sr. Rector sobre carta de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública
4. Nota del Lic. José Luis Torres sobre agradecimiento por condolencia.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión 1548-02, Art. IV, inciso 3), referente a resolución de la Contraloría General de la República sobre estudio del Presupuesto Ordinario para el periodo 2002. REF. CU-030-2002
2. Propuesta de Reglamento Fondo Federación de Estudiantes de la UNED.
3. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto en relación con la Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2001. REF. CU-035-2002
4. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional y Nota presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre propuesta de transformación del área de Sistemas en la Universidad. CU.CDO-2001-088 REF. CU-532 y 534-2001(continuación)

5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con el documento “ Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”. REF. CU-025-2002
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-026-2002
7. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”. REF. CU-028-2001

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074
2. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario. CU.CDE-2001-080
3. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2001-081
4. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela. CU.CDE-2001-082

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Recomendaciones de la Auditoría sobre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas. CU.CDO-2001-098
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña referente a reconocimiento de años de experiencia en el sector privado. CU.CDO-2001-099

VI. VARIOS

II. INFORMES

1. Nota de la Rectoría sobre firma de carta de entendimiento entre el Banco Mundial y la UNED

Se conoce oficio R.2002-021 del 21 de enero del 2002 (REF. CU-018-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la Carta de Entendimiento entre el Banco Mundial y la Universidad Estatal a Distancia, para que el servicio de videoconferencia de la UNED forme parte de la Red de educación para el desarrollo mundial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta carta de entendimiento es para que la videoconferencia de la UNED pase a formar parte de una red global. Creo que esto es muy beneficioso y satisfactorio porque se refleja el buen funcionamiento que el servicio está teniendo y fue a solicitud de personeros del Banco Mundial que se firmó esta carta. Este servicio hace un año no había forma de ponerlo a funcionar y ahora es un orgullo para la Universidad. Sugiero que se tome nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio R.2002-021 del 21 de enero del 2002 (REF. CU-018-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la Carta de Entendimiento entre el Banco Mundial y la Universidad Estatal a Distancia, para que el servicio de videoconferencia de la UNED forme parte de la Red de educación para el desarrollo mundial.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Rector la información brindada, se toma nota.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas referente a la impresión del logo de la Universidad en la emisión de la lotería nacional.

Se conoce nota R.P.-2002-009 del 17 de enero del 2002 (REF. CU-024-2002), suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que informa que se va a divulgar el 25 Aniversario de la Institución en el billete de lotería del domingo 3 de marzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que la lotería del 3 de marzo del 2001 es alusiva a la UNED sobre todo que esa fecha es el aniversario de la Institución.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota R.P.-2002-009 del 17 de enero del 2002 (REF. CU-024-2002), suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que informa que se va a divulgar el 25 Aniversario de la Institución en el billete de lotería del domingo 3 de marzo.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Maritza Esquivel la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector sobre carta de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública

MBA. RODRIGO ARIAS: Se firmó una carta de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública y esto entra dentro del Convenio que se tiene con esta institución, que en un principio el convenio era el Programa de Diplomado en Ciencias Policiales, pero ellos tienen el problema que no tienen secundaria terminada y el CONESUP autorizó a que la UNED, por medio de la Dirección de Extensión Universitaria abriera un programa de III y IV ciclo. El convenio que se firmó es para darles vía a extensión para que los funcionarios de la Fuerza Pública completen su III y IV ciclo, creo que se está haciendo un aporte importante a la profesionalización de un sector fundamental para la vía ciudadana y nos vuelve a

abrir la posibilidad de ese nivel que en algún momento tuvo la UNED y que hace 10 años se había cerrado, ahora el CONESUP volvió a dar la autorización para que se vuelva a abrir.

4. Nota del Lic. José Luis Torres sobre agradecimiento por condolencia

Se recibe oficio E.C.S.H.29-2002, del 31 de enero del 2002, suscrito por el Lic. José Luis Torres, en el que expresa su agradecimiento por la nota de condolencia con motivo del fallecimiento de su padre.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio E.C.S.H.29-2002, del 31 de enero del 2002, suscrito por el Lic. José Luis Torres, en el que expresa su agradecimiento por la nota de condolencia con motivo del fallecimiento de su padre.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por el Lic. Torres.

ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión 1548-02, Art. IV, inciso 3), referente a resolución de la Contraloría General de la República sobre estudio del Presupuesto Ordinario para el periodo 2002

Se conoce oficio CPPI-026-2002 del 29 de enero del 2002 (REF. CU-030-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que plantea algunas observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 3).

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta nota está relacionada con el acuerdo que se tomó en la sesión 1548-2002 sobre la presentación del PAO-Presupuesto y fundamentalmente son dos aspectos que se cuestionan. El acuerdo da a entender que el Centro de Planificación y Programación Institucional es el responsable de todo el proceso pero esto no es cierto. Existe una Comisión.

Creo que se debe modificar el punto el punto b) sería importante aclarar y cambiar el acuerdo para que diga *“Girar instrucciones a los miembros de la Comisión PAO-Presupuesto, para que atienda lo señalado por la Contraloría General de la República, sobre los objetivos generales y estratégicos planteados en el presupuesto del presente año”*. Cuando en la Oficina de Presupuesto digitaron los objetivos se cambió el nombre y creo conveniente hacer la modificación al acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien hacer la modificación. El punto 2-b) sugiero que se solicite a la Administración.

* * *

Se somete a votación la modificación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CPPI-026-2002 del 29 de enero del 2002 (REF. CU-030-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que plantea algunas observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1548-2002, Art. IV, inciso 3), para que se lea de la siguiente manera:

***“Se recibe oficio FOE-EC-860 del 13 de diciembre del 2001 (REF. CU-007-2002), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No.FOE-EC34/2001, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2002.*”**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Administración que el Plan-Presupuesto de los próximos períodos se trate de presentar ante la Contraloría General de la República, en la fecha establecida.**
2. **Solicitar al Señor Rector lo siguiente:**
 - a) **Atender el punto 4.2 del informe de la Contraloría General de la República, para que le remita el cronograma de ejecución de las metas establecidas.**
 - b) **Girar instrucciones a los miembros de la Comisión PAO-Presupuesto, para que atienda lo señalado por la Contraloría General de la República, sobre los objetivos generales y estratégicos planteados en el presupuesto del presente año”.**

ACUERDO FIRME

2. **Propuesta de Reglamento Fondo Federación de Estudiantes de la UNED.**

Se recibe la propuesta de Reglamento del Fondo FEUNED participación en la dirección y representación estudiantil, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 3).

ING. CARLOS MORGAN: Hay que recordar que a finales del año pasado se acordó crear el Fondo FEUNED para darle una ayuda económica a los estudiantes que ejercen la representación estudiantil. Se formó una comisión para redactar la propuesta de Reglamento.

Como coordinador de esa comisión, elevé la propuesta a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y se analizaron en varias sesiones. Esta propuesta recibió observaciones de los señores Jimmy Bolaños Rodrigo Barrantes, Víctor Aguilar, Ana Cristina Pereira, Nidia Lobo y los miembros de dicha Comisión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que en la parte de fines quede reflejado el apoyo financiero al estudiante para que pueda cubrir sus costos por participar en los diferentes órganos.

ING. CARLOS MORGAN: Se puede incluir como primer punto. Quedaría de la siguiente manera: “Garantizar y hacer efectiva la participación estudiantil en los diferentes órganos, consejos y comisiones donde tienen representación mediante el otorgamiento de una ayuda económica que les permita ejercer esa representación”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el punto 3) quiero manifestar que son comisiones creadas por la FEUNED

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hace varios años se está trabajando en la Comisión de Enlace interna para llegar a articular todos los diferentes órganos en que estamos participando y las diferentes acciones que se vienen tomando a nivel institucional, se necesita reunirse para tomar ciertas decisiones. Esta comisión trabaja hace varios años. La comisión está conformada mínimo por 5 personas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante ser específico en cuanto a cuál es el financiamiento que se va a entregar, hay muchos tipos de costos.

ING. CARLOS MORGAN: El artículo 4) aclara porque dice “*en que incurran por esta participación*”, o sea alojamiento, viáticos, etc.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No se puede confundir viáticos con subsidio.

MBA. RODRIGO ARIAS: El alojamiento y transporte se les paga por aparte.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante aclarar qué es lo que está compensando porque si queda amplio da lugar para cobrar otras cosas.

LIC. JOSE E. CALDERON: ¿Cuál es la diferencia entre subsidio y dieta?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se tiene pendiente una consulta a Tributación Directa porque eventualmente como se está pagando por asistencia a sesiones, materialmente hablando es una dieta. La idea era de un subsidio pese a que opera como una dieta. En realidad no se trata necesariamente de eso porque no son funcionarios, pero si hubiera que decir jurídicamente qué es eso es dieta, pero se optó por llamarlo subsidio, por ser una ayuda económica a estudiantes.

LIC. JOSE E. CALDERON: El problema de las dietas es que está regulado por Ley, el subsidio habría que calificarlo para ver si paga impuesto de renta si es algo que genera obligación con la Universidad como un salario, porque se va a tener problema con la Caja Costarricense de Seguro Social, si se dan cuenta que existe

ese subsidio podrían incluirlo dentro del grupo de salarios para cobrar los impuestos. Lo que pasa es que en algunas empresas cubren de alguna manera este tipo de pagos y la CCSS de oficio los grava, porque es la forma de evitar el pago de las retenciones.

Es más importante determinar cuál es el concepto de ese pago, porque puede generar problemas debido a que es un pago que no está bien definido. En esto se tiene que ser muy claro.

Deben de recordar que es una ayuda a un estudiante, es por algo que genera una vez pero no en forma permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede aclarar en el Art. 2 inciso a) porque se dijo que para cubrir los costos por la participación y agregar al Art. 4.

Es importante aclarar diciendo “el subsidio del FONDO FEUNED consiste en una ayuda económica...” es importante no vincularlo con costos, porque los costos directos son de alimentación, hospedaje. Esta ayuda es para que el estudiante participe. Esto es reconocer un sacrificio que va más allá del reconocimiento de los gastos.

LIC. JOSE E. CALDERON: En el Art. 4 se complica porque dice “...por la participación puntual a cada sesión hasta un máximo de 8 sesiones”, esto es la definición de una dieta y así se establece en la Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un párrafo aparte puede decir “el estudiante tiene derecho a esta ayuda económica cada vez que participe en una reunión”.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Lo que pasa es que la FEUNED tiene muchas reuniones

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría quedar “el estudiante tiene derecho a esta ayuda por cada reunión a la que asista puntualmente en cada uno de los órganos donde representa a los estudiantes. A un estudiante se le reconocerá un máximo de 8 participaciones al mes”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se cuantificó cuánto es el monto total de la aplicación de esto.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que recordar que el año pasado se aprobó un incremento de la FEUNED para este fondo. Este incremento al año son ¢14 millones, los estudiantes determinaron a cuáles comisiones les interesaba participar y el monto dio ¢13.5 millones al año y es el incremento anual del porcentaje que aprobó el año pasado.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Con base en qué se calculó el monto de ¢10 mil?

ING. CARLOS MORGAN: Se hizo con base a la dieta que normalmente devenga un consejal de la Universidad en un 70%.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que está alto. Porque es una ayuda económica que está agregada a los viáticos que cubre transporte, alimentación y más esa ayuda.

Si pensamos que lo que se subsidia es un día de trabajo laboral, estaríamos pensando y aplicando la idea de que todos los estudiantes de la UNED trabajan y eso no es cierto. Esto valdría la pena analizarlo.

Si ese monto se multiplica por 28 días es el equivalente a un salario de ¢300 mil.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hasta el momento, la UNED es la única que tiene la mayor fuerza laboral del país, según lo que he escuchado. La FEUNED ha tratado de tener la mejor gente.

Consideramos que este gasto no es grande porque los estudiantes no van a generar las 8 sesiones al mes. Me sentiría mal que digan que a mí me den una dieta por ser miembro del Consejo Universitario y lo que soy es la representante de los estudiantes y no significa que esta servidora sea más importante que los otros estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que se debe establecer un equilibrio entre lo que es una participación estudiantil con propósitos de educación para un estudiante en donde no necesariamente estén implicadas remuneraciones económicas que mal está desde el punto de vista de educación para el estudiante, en el entendido que estamos en un proceso de formación de valores y el estudiante tiene que participar de las organizaciones estudiantiles con sentido cívico.

Creo que la Universidad debe de promover una motivación suficiente desde el punto de vista de participación estudiantil, sin que para ello haya implicada una ayuda económica.

Pero la realidad es que nuestros estudiantes tienen características especiales y por lo cual no veo mal la ayuda económica. Porque no es lo mismo para un estudiante de una universidad privada que vive en un barrio de clase media venir a participar en estas organizaciones.

ING. CARLOS MORGAN: Si el trabajo de organización y ejercicio estudiantil fuera una actividad que no demandara esfuerzos de todo tipo y no tuviera costos, todos los estudiantes estarían luchando por representar, pero como es una actividad que genera mucho trabajo, no todos quieren y si esos pocos han estado durante años pagando los costos y no han sido reconocidos, entonces para mí es justo que se haga en forma apropiada.

En este momento las organizaciones comunales están analizando la posibilidad de motivar la participación por medio de un subsidio económico porque la participación es escasa. En Estados Unidos el voluntariado es pagado.

MTRO. FERNANDO BRENES: El problema es cuando se trata de una institución educativa. Es cierto que sin remuneración económica la participación es baja pero con remuneración probablemente vaya a darse mucha participación.

ING. CARLOS MORGAN: Ningún estudiante en una universidad privada o pública de Costa Rica está en la dirección estudiantil si no tiene una motivación.

La discusión está porque la FEUNED decidió dar el control a la Universidad y en otras universidades el control lo tiene la Federación.

Hay diferentes formas de motivarlos: beca estudiantil por actividades culturales, por actividades académicas etc., en una universidad privada es lo mismo

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede plantear la duda de que el subsidio o ayuda económica se convierta en otro tipo de motivación para apoyar al movimiento estudiantil, porque se han contemplado necesidades reales que tienen los estudiantes para el servicio.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hoy en día nada es por amor, porque de m parte he trabajado por amor y lo hemos demostrado, y lo voy a seguir haciendo.

En este momento hay crisis de dirigentes estudiantiles. En la FEUNA y FEUCR, la Universidad no se da cuenta de lo que hacen las federaciones y los estudiantes de las zonas rurales son los que nunca la ven y cuando los invitan una vez al año se dan cuenta de dineros perdidos porque el presidente tiene una chequera personal.

La FEUNED ha querido que este Reglamento sea aprobado por el Consejo Universitario a pesar de que son fondos de la cuota estudiantil, porque no queremos manejar dinero sin la debida autorización. Considero que tenemos los controles necesarios para poder tratar de garantizar que los dirigentes estudiantiles no se vayan. Cuesta que los estudiantes participen, hay que darle capacitación y lo que se pretende es que estos estudiantes cuando salgan de la UNED, ostenten puestos públicos y lo que se quiere es formar ciudadanos con conciencia crítica y se forma dentro de la Universidad a través de las comunidades y la UNED es ideal para que los estudiantes nos proyectemos a las comunidades.

Se visitan los Centros Universitarios, se canalizan los problemas por medio del representante estudiantil o por la instancia respectiva.

Se ha querido que la Universidad fiscalice y controle a pesar de que el dinero va a las arcas de la FEUNED. Por otro lado, don Rodrigo Arias es testigo de que

negoció con él la compra de dos salas de videoconferencias, 50% para compra de 10 fotocopiadoras, son propuestas estudiantiles.

LIC. JOSE E. CALDERON: En cuanto a lo expresado por el compañero Fernando que es el equilibrio entre la parte cívica y material, pienso que él tiene una duda muy importante que es establecer el valor de cada sesión y tener criterio para saber si el monto es grande o pequeño, porque la propuesta establece ¢10.000 pero no se sabe por participación en una sesión u otra. Esta información debería de tenerla a mano para tomar la decisión.

Es importante aclarar que los fondos de la FEUNED los debe manejar la Universidad, no la FEUNED, eso es inmanejable de parte de ellos porque es parte del presupuesto de la Universidad. Esta situación se dio porque los estudiantes no han asumido el cobro de esa cuota o la Universidad la cobra e inmediatamente no la entrega y eso se ha hecho por diferentes razones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes del año 90, la Universidad recaudaba el dinero e inmediatamente lo giraba a la FEUNED, se presenta un problema con la Asociación de Estudiantes de San José y otras dijeron que no la volverían a pagar entonces la Universidad lo declara arancel y como tal va al Presupuesto. Me parece que se maneja mejor de esta manera.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El argumento de la representante estudiantil giró alrededor de dos puntos, uno que la experiencia del estudiante que participa en estas sesiones es educativa y tal vez ahora se le cambia la relación costo-beneficio aunque sea algo educativo, en buena hora que se apoye de esa forma al estudiante porque va a experimentar lecciones con participación.

En cuanto a la crisis de líderes estudiantiles, este no lo logro atar con lo que estamos tratando, me tranquiliza que esto se está haciendo porque representa una experiencia educativa que se aporta en la vida universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es en cuanto a la duda sobre el costo y la filosofía de la ayuda. En un sistema a distancia, le correspondería a la FEUNED como política interna, incentivar la participación de estudiantes que se encuentran alejados y cómo generar más participación con la sede central y hacia afuera, respecto a esto sería una política estudiantil.

Me parece que a nivel de Reglamento sería muy engorroso hacer diferenciación por distancias. Entiendo que un estudiante de Ciudad Neily tiene menos posibilidades de participación que uno de San José, teóricamente la ayuda es para incentivar a estas personas con una ayuda más para que se incorporen y participen. No sé cómo está distribuida la representación por series geográficas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en buscar la manera de facilitar la participación estudiantil en los diferentes órganos y que se cumpla que sea una Escuela para el estudiante.

Me surge la duda de cómo establecer un monto, el último decreto de salarios mínimos dice que para un trabajador no calificado es ¢85.727. Haciendo esa relación, un estudiante que tenga 8 representaciones estaría percibiendo ¢80 mil ,más que el salario líquido que un trabajador no calificado. El profesional está en ¢170 mil. El salario del trabajador de servicios diario varía de ¢2.800 y ¢3.900. Creo que estos números debemos de tomarlos en cuenta.

Una posibilidad es que se devenguen 6 sesiones en lugar de 8 y separarlo de ser dieta y al reducir la cantidad tendría el movimiento estudiantil cómo involucrar más estudiantes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En cuanto al número, se tomó de base lo que establece la Ley de Dietas y consideramos que es equitativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende lo que es equitativo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esto equivale a un salario superior al de un profesional. Un profesor que se contrate para dar clases en un Colegio de secundaria con grado de bachiller universitario a tiempo completo recibe un salario de ¢170 mil.

Quiero señalar que mi ánimo no tiene nada que ver con la falta de conciencia de que los estudiantes tienen gastos cuando se desplazan y que de alguna manera la Universidad es bueno que esté en disposición de ayudar.

Lo que me preocupa es establecer un sano equilibrio entre ayudar y lo que le compete a un centro de educación y considerando que el rubro está cubierto.

ING. CARLOS MORGAN: La filosofía del fondo no está en discusión porque fue aprobado por el Consejo Universitario, la discusión es el monto y cómo va a operar. Sugiero que dejemos el monto pendiente y luego lo retomamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el artículo 7 es importante aclarar “el derecho de recibir esta ayuda económica una vez otorgada...”.

En cuanto al Art. 8 sugiero en el segundo párrafo se lea de la siguiente manera “...la Dirección de Asuntos Estudiantiles, instancia que verificará el cumplimiento de la normativa establecida en este Reglamento y lo comunicará a la Oficina de Tesorería”.

LIC. JOSE E. CALDERON: En cuanto al Art. 9 se pierde el objeto de la ayuda, porque un estudiante no paga las obligaciones de la Universidad, entonces dice que se rebajen de ahí. Siento que este párrafo tiene ese problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: La mayoría de los trámites no los puede hacer, sino previamente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La representación estudiantil exige un cierto nivel de decoro y al introducir normas como el que sea un estudiante que no tenga problemas por aplicación del régimen disciplinario estudiantil, así como que sea un estudiante que esté al día con sus obligaciones, esto lo que permite es que es un estudiante como el que se quiere en la Universidad, que sea fiel reflejo de lo que queremos estimular con este Reglamento. O sea que exista una concordancia con lo que tiene que ver con los estudiantes y no separarlo del Reglamento sino integrarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Art. 10 se dice “ingresos de la Federación”, la FEUNED no tiene ingresos. Se debe indicar “ingresos provenientes por la cuota estudiantil”,

LIC. JOSE E. CALDERON: El fondo pasa ser una partida presupuestaria que se llame fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Fondo FEUNED es una partida presupuestaria. Hay que recordar que todos los ingresos de la cuota estudiantil tienen una actividad presupuestaria separada llamada “actividades estudiantiles” dentro del programa presupuestario de Vida Estudiantil y dentro de esa actividad este Fondo corresponde a ayudas y que corresponde a un porcentaje de la cuota estudiantil, ya que la cuota se aumentó para constituir el fondo. Esto funciona como superávit específico. Es un fondo reflejado en una partida presupuestaria no es en efectivo.

LIC. JOSE E. CALDERON: En cuanto al Art.13 sobre “fiscalización”, quiero señalar que la Auditoría Interna puede realizar esta y cualquier auditoría ya que tiene las normas pero de ninguna puede decir que eso no es responsabilidad de la Auditoría aunque no se indique.

ING. CARLOS MORGAN: Considero que se debe quedar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que el Art.14 diga “a partir de su aprobación”.

Tengo la inquietud que en este documento no están incluidos los fiscales de la Defensoría Estudiantil y esto es un trabajo que requiere mucha atención de parte de ellos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Los fiscales tienen reuniones con el Defensor de los Estudiantes, algunos que otros son representantes ante Consejos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La función del fiscal no es asistir a reuniones.

LIC. JOSE E. CALDERON: En el Art. 8 se refiere del pago que se comunicará a la Oficina de Tesorería para el pago respectivo. Siento que cuando esto se lee la Dirección de Asuntos Estudiantiles dice pague y pienso que la Dirección Financiera tiene la obligación de revisar si los pagos están correctos.

Considero que debe quedar “tramitará ante la Oficina de Tesorería de acuerdo a los procedimientos establecidos el pago respectivo”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero saber si en todos los Centros Universitarios hay asociaciones.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hay en 25 Centros.

LIC. JUAN C. PÁRREAGUIRRE: Esto relacionado con el Art. 6 cuando se escoge a los representantes, podría existir un procedimiento que aclare esta situación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Lo que se quiere es que esto permita una descentralización, que una persona no se convierta en un cuello de botella. Si hay un estudiante que quiere participar y no hay asociación, igual puede participar si cumple con los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El compañero Fernando Brenes pregunta si un estudiante tiene como beneficio pago de viáticos, beca y subsidio.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En la actualidad se tiene beca pero de acuerdo con el rendimiento académico establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos retomar el Art. 4 sobre el monto del subsidio.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría que estuviera relacionado el monto que se estipule no comparándolo con la dieta de un miembro del Consejo Universitario y ahí sobrarían las razones y lo vería relacionado con los salarios de un trabajador calificado.

ING. CARLOS MORGAN: Se puede aprobar la propuesta y dejar pendiente el monto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es importante que la FEUNED razone y se presente una propuesta con criterios.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sigo creyendo que esto es una dieta y es importante hacer las consultas correspondientes como a la Caja Costarricense de Seguro Social, Tributación Directa y Contraloría General de la República, porque de lo contrario, podría suceder que en algún momento la Universidad tenga que derogar el acuerdo y es mejor hacer las consultas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se señale un transitorio 2) que diga “la operación del Fondo inicia con un monto de...”. Se puede aprobar la propuesta sin este transitorio sin darle firmeza con el propósito de definir el monto con el cual iniciará la operación de este Fondo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la propuesta de Reglamento del Fondo FEUNED participación en la dirección y representación estudiantil, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1547-2001, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Reglamento del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil.**
- 2. Dejar pendiente el monto del subsidio con el que iniciará el funcionamiento del fondo, para lo cual se encarga al Ing. Carlos Morgan, como coordinador de la Comisión, que discuta con la Federación de Estudiantes, la base de referencia para establecer la ayuda económica.**
- 3. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto en relación con la Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2001.**

Se recibe oficio O.C.P.2002-019, del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-035-2002), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la Determinación del Superávit del Ejercicio Económico 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es dar por recibida la Liquidación Presupuestaria y trasladarla a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Se tuvo un porcentaje de inclusión de egresos en planillas, más alto del que siempre se ha tenido, producto de la depuración que se hizo en las cajas y de los aumentos en carrera se está asumiendo directamente.

En ingresos hubo una subejecución de más de ¢300 millones pero si se fijan en la primera parte, está contenida en los servicios académicos donde se dejaron de recibir ¢119 millones y se está percibiendo cuál de los componentes de servicios académicos con el propósito de poner atención a esto y luego en intereses porque las tasas bajaron.

En matrícula hubo una ejecución muy cercana a lo proyectado, es satisfactorio ver que se comportó muy cerca a lo que se había planeado en derechos de matrícula.

Viene la determinación del superávit específico y libre, el libre es mucho menos del que se había pensado que iba a dar producto del aumento de la planilla a un porcentaje más alto de lo usual, se ha tenido un promedio de ejecución de planilla final de 92% y ahora estuvo cerca de 97%, el año pasado se reconocieron deudas que tenía la Universidad.

Hay un Superávit Global de ¢208 millones, el específico que es el Fondo de Becas y algunos convenios que tiene la UNED, suman ¢118 millones y el Superávit libre son ¢89 millones.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una disminución alta en la recaudación de timbres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se dedujo mucho, como pueden recordar, la Ley de Simplificación Tributaria en camino a eliminarse y se solicitó al Ministerio de Hacienda un estudio del monto del Timbre de Educación y Cultura.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.C.P.2002-019, del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-035-2002), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la Determinación del Superávit del Ejercicio Económico 2001.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el informe de Liquidación Presupuestaria y la Determinación del Superávit del Ejercicio Económico 2001.**
- 2. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el citado documento, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional y Nota presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre propuesta de transformación del área de Sistemas en la Universidad**

Se retoma dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 55-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDO-2001-088), en relación con el oficio R-2001-487 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-317-2001) suscrito por la Rectoría, sobre la propuesta de transformación de la Oficina de Sistemas.

También se conoce oficio CPPI-162-2001 del 5 de diciembre del 2001, suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1544-2001, Art. V, inciso 9), sobre propuesta presentada por la Rectoría para la transformación de la Oficina de Sistemas.

Además, se recibe propuesta presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre (REF. CU-534-2001) sobre la definición de una política sobre el desarrollo de la tecnología en la UNED.

ING. CARLOS MORGAN: En la última sesión se analizaron los considerandos y se aprobaron. Se me encargó modificarlos en los aspectos pertinentes. Estos considerandos los sometí a conocimiento de don René Muiñoz para que lo revisara desde el punto de vista filológico y me hizo algunas sugerencias que son importantes en el sentido de invertir algunos considerandos.

Según don René el considerando 3) debe ser el primero, el considerando 2) era el 1), y dice que la UNED se diferencia por la diversificación de la oferta académica y es mejor indicarlo en forma directa. Se agrega un considerando 3) para especificar la importancia de las redes. Los considerados 4) y 5) no tienen cambios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el considerando 3) tengo duda que diga "control" porque se le da la facultad a Sistemas de controlar.

ING. CARLOS MORGAN: Son el control de las redes de comunicaciones porque es estratégico.

MBA. RODRIGO ARIAS: La plataforma telemática en la parte académica no puede estar sujeta a controles de sistemas. Por eso me causó temor la palabra "control" a como puede recibir varias interpretaciones, por uno como una facultad de controlar y por otros en una reacción a ser controlados.

ING. CARLOS MORGAN: Los considerandos 6, 7, 8, 9, 10 quedan igual.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se puede ampliar en el sentido de un elemento organizacional que decidiéramos en la discusión si debe seguir siendo una oficina o debe ser una dirección. Si se aprobara que tiene que ser una dirección, creo que deberíamos de volver a este considerando para indicar que no es solo para esto, sino que dada la envergadura del trabajo por realizar, funciones y el presupuesto que esta instancia administra se justificaría también que fuera aquello.

ING. CARLOS MORGAN: El considerando 10) lo contempla cuando dice “por lo cual debe adoptar la estructura organizacional apropiada que garantice el soporte tecnológico y las herramientas necesarias...”.

En el considerando 11) don René agregó “reafirman la importancia de estabilizar el personal en el área informática y de telecomunicaciones”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La palabra “fuga “ no me agrada, puede quedar “las constantes renunciadas”.

ING. CARLOS MORGAN: Los considerandos 12) y 13) quedan igual. Se agrega un considerando 14) que tiene que ver con el estudio técnico.

La recomendación más importante del estudio es que se debe contar con una política en las áreas: tecnológica, informática y telecomunicaciones.

* * *

El ING. CARLOS MORGAN da lectura a las recomendaciones del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: En cuanto al acuerdo me permití agregar una parte al acuerdo para darle la lógica y tomando en consideración las recomendaciones del estudio técnico. Como el estudio señala que debe haber un ente aglutinador de toda la estrategia de desarrollo tecnológico, este Consejo tiene a COCITE entonces se reafirma eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 1) del acuerdo quiero indicar que COCITE no es la responsable de definir políticas, es el Consejo Universitario. Sobre el punto 2) sugiero que quede hasta “dotación de recursos” porque pareciera que COCITE tiene vía directa al Consejo Universitario y si bien en el funcionamiento de COCITE hay algunos aspectos que llegan al Consejo Universitario y de acuerdo con el Estatuto Orgánico, es el Rector el que propone el Plan de Gastos al Consejo Universitario, no una comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Puede decir “es la responsable de proponer”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 4) hay que indicar qué tipo de proyecto.

ING. CARLOS MORGAN: Puede ser cualquiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo el papel que debe cumplir pero queda la posibilidad de detener proyectos. No veo por qué todos los proyectos tienen que ser sometidos a su aprobación a la Oficina de Sistemas. Es importante dejar claro que la evaluación o coherencia es de ellos pero que ellos tengan que aprobarlos.

ING. CARLOS MORGAN: Se elimina el nombre de la oficina y el resto queda igual en el párrafo 4)

MBA. RODRIGO ARIAS: Un asunto que viene inmediato a esto es la transformación de COCITE, porque en la práctica los representantes han llevado los intereses de sus áreas dentro de la Universidad y a repartirse el presupuesto. Este no es el funcionamiento que se espera. Hay proyectos institucionales que llevan una prioridad y creo que para que haya un complemento, se tendrá que transformar COCITE.

O sea que en la práctica cuando se han conformado las diferentes comisiones de tecnología, al final me parece que tienen un poder muy alto y la posibilidad de cambiar la orientación de los recursos hacia proyectos que en un algún momento les interesa. Creo que es importante eliminar esa parte.

ING. CARLOS MORGAN: En cuanto al párrafo 5) es que todo proyecto deberá tener un responsable y estar involucrando oficinas que son afectadas por el proyecto y debe tener un responsable técnico para que sea coherente con todo el sistema institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se sustituya "llevar a la Oficina de Sistemas" por "Darle a la Oficina de Sistemas el rango de Dirección transformándola en la Dirección de Tecnología de Información.."

Quiero indicar que en cuanto a la etapa 1) la varié respetando la recomendación del estudio técnico del Centro de Planificación y Programación Institucional. Lo que sugieren es que la parte de mantenimiento de hardware siga estando en SERGE y para respetar esa recomendación entonces se crean 4 plazas en la parte de soporte de software y en la de hardware, seguirá siendo responsabilidad de SERGE y los dos soportes deberán tener una evaluación después de que esto inicie su funcionamiento de manera que se pueda tomar una decisión apropiada.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la parte de unidades estratégicas quiero agregar una parte que diga "solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional en conjunto con el personal de la DTI que elaboren una propuesta sobre los objetivos, alcances y funcionamiento de cada una de las unidades estratégicas". Hay que

recordar que la propuesta no se está aprobando, por lo tanto hay que implementarla.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hace unos días elaboré un oficio para el Centro de Planificación y Programación Institucional para que se revalorice el Manual de Organización y Funciones para la UNED, de manera que lo tiene que hacer cada unidad, al final debería quedar como parte de este Manual, desechando cualquier manejo aislado o disperso en materia organizacional en la Universidad.

Tengo duda de que se dijo que es suspenderían los contratos de mantenimiento.

ING. CARLOS MORGAN: En la primera etapa no se puede hacer.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Cuando se habla de que son coordinaciones de unidades, tengo una duda en relación con lo que se establece en el Estatuto de Personal para los cargos de autoridad, ya que se habla de porcentajes ¿quién lo define?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo define un estudio de la Oficina de Recursos Humanos y lo aprueba el CONRE.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que no se han reflejado en la propuesta de acuerdo, una es cómo provocar mediante este acuerdo que esta estructura tenga un carácter dinámico hasta que en un futuro pueda transformarse en más o menos unidades estratégicas dependiendo del devenir de los tiempos.

Por otro lado, esta estructura en el corto o mediano plazo sea objeto de una evaluación con un informe al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Eso no está contemplado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera entregar un documento que tal vez se pueda agregar al acuerdo. Me reuní con el personal de la Oficina de Sistemas y conversando detecté una especie de diagnóstico de lo que necesitan y además, representa lo que los usuarios de la Oficina de Sistemas y lo que el Consejo Universitario estaría pidiendo a la Oficina de Sistemas.

* * *

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura a la propuesta.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: En cuanto al primer párrafo estaría en la dirección el espíritu de lo que se está discutiendo. Sugiero que diga “que la estructura organizacional...de manera que permita autoevaluar y ajustar... y posibilite la satisfacción de las necesidades institucionales presentes y futuras de los usuarios”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero incluir este punto en el encabezado del punto 1) del acuerdo y diga “conformar la DTI con una estructura que sea lo suficientemente flexible que permita autoevaluar y ajustar sus funciones mediante la conformación de unidades estratégicas entendidas estas como unidades encargadas de los procesos técnicos de desarrollo que posibiliten la satisfacción de las necesidades institucionales actuales y futuras”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que se agregue “eficacia” al punto 6) de la propuesta del compañero Juan C. Parreaguirre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El resto de los puntos podrían ir al final como un punto último de la propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que quede al final, tiene más fuerza porque implica un compromiso.

En cuanto a si debe de ser o no dirección, creo que por la naturaleza de las funciones, porque implica llevar adelante un trabajo de este tipo y por otros aspectos de carácter administrativo, me parece que debe ser dirección, por la calidad y cantidad de funcionarios.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo con lo expresado por el compañero Brenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando hablo de achatar la estructura, siempre me remito al documento del año 96 que es un informe de la Comisión que analizó la estructura de la UNED, propuso dentro de los objetivos, achatar la estructura a partir de eliminación de todas las oficinas, porque no podemos pensar en un achatamiento, dispersando la toma de decisiones, sino ampliándola a niveles más altos. Dentro de esto habían ajustes en varios sectores de la Universidad y en cuanto a la Oficina de Sistemas se eliminaba como oficina y se hacia a un nivel más alto. Creo que en ese momento se tenía miedo pero luego de 8 años se ha venido cumpliendo esa orientación porque el acatamiento tiene que darse hacia arriba y no hacia abajo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Una institución como la nuestra, hacia donde está proyectada, eso es estratégico y se debe hacer todo lo necesario para que esto sea efectivo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No estoy convencida de que el nivel debe de ser dirección, porque me preocupa que entre más gente más burocracia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a cantidad es lo mismo, las unidades estratégicas son para el ofrecimiento de servicios.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Están solicitando 18 plazas. El que sea una dirección no me garantiza que va a mejorar su servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ningún nivel lo garantiza, es el desempeño el que lo garantiza o no. Si se quisiera basar en ejemplos que existen a nivel de universidades como la Universidad de Alicante, con la cual la UNED tiene el Microc@mpus, lo que hizo el Rector fue crear la Vicerrectoría de Tecnologías de Información, porque es tan estratégico que necesita tener un nivel que le permita permear todas las instancias de la institución.

ING. CARLOS MORGAN: Apoyo la propuesta de que sea Dirección, no solo por la importancia estratégica que tiene toda la parte de información y telecomunicación, sino que el acatamiento debe de ser hacia arriba. Si bien la estructura no es lo más importante, sí tiene influencia directa en la gestión de cada unidad, no es lo mismo ser oficina que ser dirección.

Si se quiere que la Oficina de Sistemas rija todos los procesos en la parte informática y telecomunicación, debe de tener niveles de decisión y eso se da en el nivel de Dirección.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto al planteamiento de la representante estudiantil que me parece atendible en el sentido de la suficientemente justificada inquietud que históricamente ha provocado en todos nosotros, haciendo un mayor y mejor uso de los recursos. Su inquietud es atendible cuando se genera este tipo de cambios sin que haya ningún sustento importante para el desarrollo futuro de la Universidad, pero creo que este no es el caso.

Estaría de acuerdo con ella si fuera el caso de que estuviésemos creando una estructura y ampliando los recursos necesarios para darle sustento a esa estructura sino fuera porque estoy convencido de que esto tiene un impacto importante para el desarrollo futuro de la Universidad.

Creo que esto pudo haber pesado en el juicio y criterio del Sr. Rector cuando se preocupaba de que la comunidad universitaria siempre ve con malos ojos dotar a una oficina de más recursos humanos o elevar el rango, pero cuando este cambio no tiene ningún impacto de valor real para la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Entiendo los argumentos pero creo que la propuesta no refleja que va a permitir la polifuncionalidad.

ING. CARLOS MORGAN: Se está aprobando una etapa que tiene un límite de personas.

Se debe tener claro que nuestros recursos en materia de atención a las necesidades informáticas y de telecomunicación han sido deficientes, no hemos tenido el personal debido para atender la demanda de estos servicios en la Universidad.

Por eso este acuerdo va a ser histórico porque la Universidad le va a poner la dimensión apropiada de recursos para la demanda de esos servicios. Los servicios son deficientes porque no hay suficiente personal, porque se ha ido gente que ha sido capacitada en esos servicios porque no se le paga lo suficiente y porque el crecimiento ha sido tan explosivo que la demanda de servicios es cada vez más exigente.

Para la UNED es estratégica toda la parte de comunicación e informática, porque con la parte informática funcionan los sistemas institucionales ya sea para los estudiantes, académicos, etc. y la telecomunicación porque por ese medio se atiende a los centros universitarios, consultas de los estudiantes. Como es una demanda tan grande de recursos se tiene que implantar en etapas.

Va a tener polifuncionalidad porque con la propuesta del compañero Juan Carlos Parreaguirre, van a ser unidades dinámicas de manera que en un momento dado, la parte de laboratorio llega a ser sustentada, el personal puede atender otras necesidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que este no es el caso en que una oficina no ha hecho eso porque ha sido ineficiente, no es el caso de que una oficina ha estado dejando de dar el servicio apropiado por negligencia o por falta de responsabilidad, creo que ha sido por falta de políticas apropiadas para el desarrollo de la Universidad en un área específica.

Insto a la representante estudiantil a mantener esa actitud, frente a situaciones futuras en donde se quiera generar cambios a partir de propuestas de este Consejo que estuviesen alimentando esas malas prácticas.

ING. CARLOS MORGAN: La práctica institucional ha demostrado que las direcciones han tenido una evolución importante y podemos ver las Escuelas, puede ser que en este momento ese desarrollo no nos haya satisfecho pero cada vez las Escuelas asumen mayores responsabilidades y se preocupan por desarrollar apropiadamente sus actividades, aunque en este momento no estuviéramos satisfechos, pero ese cambio ha provocado situaciones importantes de actitudes y cambios en las Escuelas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que el asunto lo podemos votar porque es importante para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final de la propuesta dice “recomendar a la Rectoría la aplicación de enero del 2002” sugiero que diga “recomendar a la Rectoría la aplicación de los siguientes incentivos al personal de la DTI: a. Régimen de Disponibilidad Laboral en aquellos casos que se justifique cuando sea aprobado...”. Sugiero que la etapa 2 y 3 se unan y que diga “a partir de enero 2003”.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No estoy de acuerdo en subir el nivel de la Oficina porque eso no garantiza su buen funcionamiento. Estoy de acuerdo con todo lo demás pero con ese punto no.

* * *

Se decide dejar pendiente de análisis este asunto para ser retomado en una próxima sesión.

* * *

5. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con el documento “ Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”.**

Se recibe nota CPPI-023-2002 del 23 de enero del 2002 (REF. CU-025-2002), suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el documento “Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1530-2001, Art. IV, inciso 2.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota CPPI-023-2002 del 23 de enero del 2002 (REF. CU-025-2002), suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el documento “Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1530-2001, Art. IV, inciso 2).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el documento “Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de que realice el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS
RECTOR

EF**